



*ANUNCIO de 26 de enero de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle del Centro de Artes Visuales Helga de Alvear. (2021080063)*

Por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2020 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de del Centro de Artes Visuales Helga de Alvear, tramitado a instancias de D.<sup>a</sup> María José Ávila Corchero en representación de la Fundación Helga de Alvear, cuyo objeto es establecer las alineaciones. Alturas, superficie edificable y volúmenes consiguientes en la manzana equivalente que se delimita en el documento, para ajustar las determinaciones que se fijan en el Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres y en el Plan General Municipal.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 128.2 en relación con 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero), mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias a proyectos, salvo las que se basen en el régimen vigente y siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. ([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)).

Cáceres, 26 de enero de 2021. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

